

Sindicatura

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	TEPECHITLÁN, ZAC.
SECCIÓN: SIN	NDICATURA
NÚMERO DE OF	FICIO: 99
EXPEDIENTE:	CONAFOR

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. LIC. JOAQUIN PARRA MARIN, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza al C. ROBERTO BECERRA, con domicilio en la calle de este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 03 árboles (sauz) que se encuentra dañando su propiedad en la calle con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas a los once días del mes de enero del año dos mil veintidós, para los usos y fines legales a que haya lugar.

